



**INTEGRANTES DEL PLENO DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTES.**

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Los suscritos, Ing. Arturo Dávalos, y Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, en nuestro carácter de Presidente y Secretario Técnico respectivamente, del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta "Ignacio L. Vallarta Ogazón" y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, a través del presente dictamen, nos permitimos remitir a ustedes para su aprobación, la propuesta de la persona que resultó electa para recibir el Premio Vallarta "Ignacio Luis Vallarta Ogazón" en su edición 2016, la cual se sustenta a través de los siguientes:

01

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

Señalar en primer término, que con fecha 19 diecinueve de Abril del 2016 (dos mil dieciséis), se celebró una sesión de trabajo con los integrantes del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta "Ignacio L. Vallarta Ogazón" y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, en la cual se estableció la forma y procedimiento para la elaboración de la convocatoria y los requisitos que deberían de cumplir aquellas personas físicas y jurídicas que se deseen hacerse acreedoras a tan distinguido galardón.

En dicha sesión de trabajo, se acordó por parte del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta "Ignacio L. Vallarta Ogazón" y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, en base al artículo 18 fracción I, del Reglamento para el Otorgamiento del Premio Vallarta y condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, solicitar al pleno del ayuntamiento la aprobación de la convocatoria y su publicación en el mes de mayo de 2016, en un lugar visible del edificio que alberga el Palacio Municipal con domicilio en independencia 123, colonia centro, de igual forma en el edificio que ocupa la Unidad Municipal Administrativa con domicilio en Mezquitán # 604, fraccionamiento Los Portales, así como en un diario de mayor circulación de la ciudad, y en la página electrónica del Gobierno Municipal.

En sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 22 veintidós de abril del 2016, fue aprobada por Mayoría Simple de votos, mediante acuerdo número 0164/2016, la publicación de la convocatoria que contiene las bases para el otorgamiento del Premio Vallarta "Ignacio Luis Vallarta Ogazón" en su edición 2016, en la Gaceta Municipal, así como en los lugares previstos en la Convocatoria aprobada, acordándose también que en el área de Secretaría General, serían recibidas las propuestas de las personas interesadas.

De igual forma, se realizó la publicación de la convocatoria en el periódico "qué hay" en su primer edición del mes de Mayo de 2016 de Puerto Vallarta, así como también se colocó en los estrados de palacio municipal y de la unidad municipal administrativa de este H. Ayuntamiento, y de igual forma con la intención de ampliar la difusión de esta, se subió a la página de internet del





El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
Col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

ayuntamiento, la cual se logró consultar en la siguiente dirección:  
<http://www.puertovallarta.gob.mx/2015-2018/gacetas/GACETA%207.pdf>

En ese sentido, previo a la sesión del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta Ignacio L. Vallarta Ogazón y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, realizada el día 20 de mayo del año en curso, el Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta y Condecoraciones, tuvo a bien remitir al Regidor de este H. Ayuntamiento, Dr. Armando Soltero Macías, en su carácter de colegiado y designado suplente por el presidente del Consejo, en términos del artículo 9 fracción I del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Vallarta" y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, la única propuesta recibida en el área de Secretaría General, en tiempo y forma, por lo que los consejeros asistentes a la misma analizaron, evaluaron y aprobaron su turno al Pleno del H. Ayuntamiento.

Que la propuesta del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta, se sustenta en lo establecido en los artículos 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, el cual señala que:

*Art.38 bis.- Los Ayuntamientos pueden conformar consejos consultivos ciudadanos, para que se apoyen y asesoren a la autoridad municipal en las áreas que para tal efecto establezcan los ordenamientos municipales.*

En armonía de lo anterior, en los artículos 6, 8 y 18 fracción III del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Vallarta" y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que:

*Art. 6.- El premio Vallarta será otorgado mediante acuerdo de Ayuntamiento, con base en la propuesta que emita el Consejo Consultivo.*

*Art. 8.- Se constituye el Consejo Consultivo, con la función de apoyar y proponer al Ayuntamiento, a las personas físicas o jurídicas acreedoras al Premio Vallarta o a alguna condecoración.*

*Art.18.- Para el otorgamiento del premio Vallarta y las condecoraciones, se seguirá el siguiente procedimiento:*

...

*III. El consejo consultivo, propondrá al ayuntamiento a la persona física o jurídica, que se considere acreedora al premio Vallarta y a los que considere que deberán recibir alguna condecoración.*

Le corresponde al Ayuntamiento su resolución definitiva con base a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, a quien dota de



personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos.

En el plano estatal las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 77 y 78, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración.

La facultad del Ayuntamiento para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulada en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 37, fracción II y 38, fracción XI, los cuales señalan lo siguiente:

*Art. 37.- Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:*

...  
*II.- Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

*Art.38.- Son facultades del Ayuntamiento:*

...  
*XI.- Promover el registro y difusión del acontecer histórico y las tradiciones del municipio, a través de las dependencias, órganos o entidades correspondientes, en los términos de la reglamentación respectiva.*

Una vez expuesto lo anterior y sujetándonos a lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento del Premio Vallarta y condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, a continuación nos permitimos presentar a su distinguida consideración las siguientes propuestas al tenor de los siguientes:

## PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 18 fracción III del Reglamento para el Otorgamiento del Premio Vallarta y condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, el Consejo Consultivo para el Otorgamiento de dicho premio, tiene a bien proponer al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, al ciudadano "Carlos Enrique Barrios y Limón ", como la persona a recibir el Premio Vallarta "Ignacio L. Vallarta Ogazón, en su edición 2016.

**SEGUNDO.-** El Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta Ignacio L. Vallarta Ogazón y Condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco, solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, publique en la gaceta municipal, el acuerdo tomado al respecto del presente dictamen, en







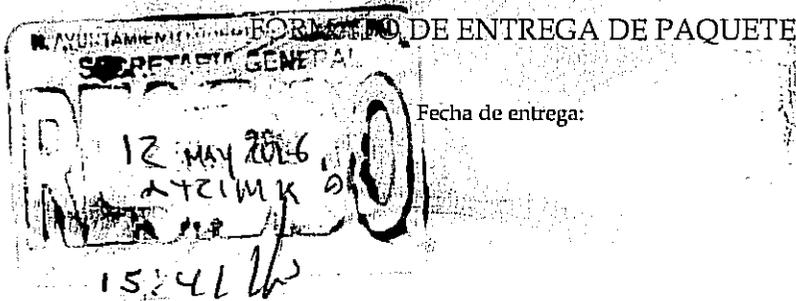
El Puerto Que Queremos

Calle Independencia #123, Col Centro, C.P. 48300

01(932)22-32500 / 1769-000

arturo.de.villos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



Fecha de entrega:

Persona o Asociación Propuesta:

CARLOS ENRIQUE BARRIOS Y LIMÓN  
(Para recibir el premio)

Persona o Asociación que propone:

ASOCIACION DE VECINOS DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA PONIENTE DE PTO. VTA A-C

Datos de Contacto:

Domicilio:

CALLE MANUEL M. DIEGUEZ #167 COL. EMILIANO

Teléfono:

22-22-784

ZAPATA

Correo Electrónico:

AVECE7AP@HOTMAIL.COM

Propuesta por su meritos en el ámbito:

POR CONOCER LA LABOR DEL MAESTRO BARRIOS EN BENEFICIO DE NUESTRA COLONIA HOTELES Y RESTAURANTES QUE DURANTE MAS DE 5 AÑOS HAN PROMOVIDO A PUERTO VALLARTA; BENEFICIANDO DURANTE LOS 6 ULTIMOS AÑOS AL TURISMO EXTRANJERO CON ESPECTACULOS DE PRIMER NIVEL.

### CONTENIDO DENTRO DEL PAQUETE

#### PERSONA FÍSICA:

DOCUMENTO	SI	NO
Curriculum Vitae	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Constancia de Residencia (De reciente expedición)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Testimoniales Impresas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acreditaciones Impresas (Fotos, Constancias, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### PERSONA JURIDICA:

DOCUMENTO	SI	NO
Acreditación de Actividades Sin Fines de Lucro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acreditaciones Impresas (Fotos, Constancias, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Testimoniales Impresas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exposición de Motivos que Genera la Propuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COL. EMILIANO  
ZAPATA (PONIENTE) DE PUERTO VALLARTA, A.C.



NO. OFICIO: 069.

ASUNTO: PROPUESTA A PREMIO VALLARTA 2016.  
PUERTO VALLARTA JALISCO, 11 DE MAYO DEL 2016.

CONSEJO MUNICIPAL DEL  
PREMIO VALLARTA 2016  
P R E S E N T E

Por este conducto la Asociación de Vecinos de la colonia Emiliano Zapata Poniente de Puerto Vallarta Jal., proponen al:

SR. CARLOS ENRIQUE BARRIOS y LIMON

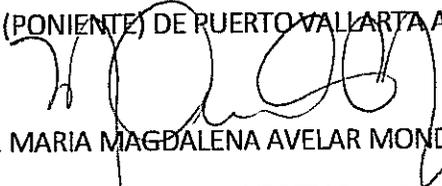
Como digno merecedor al PREMIO VALLARTA 2016, por los méritos que reúne por su labor incansable enseñando a los niños y jóvenes los valores de; disciplina, constancia, responsabilidad, participación y el conocimiento de nuestras tradiciones, usos y costumbres; lo que ha beneficiado a más de mil niños y jóvenes del Grupo Folclórico Municipal XIUTLA que han pasado por sus filas.

Todo lo anterior además de proyectar a Vallarta con sus presentaciones de gran calidad ante nuestro turismo nacional e internacional ha beneficiado a Hoteles, Restaurantes y Comercios de nuestra colonia; también en las giras nacionales por 23 Estados mexicanos e internacionales por EUA. Canadá, Francia, España, Italia, Argentina y China; mencionando que el próximo verano regresarán a Europa, con la orgullosa representación de Vallarta, Jalisco y a México, teniendo a la fecha un record de 1867 funciones con 220 integrantes.

Por lo que nos es grato ofrecer la presente propuesta en la seguridad de que el Sr. Barrios, es merecedor a este emblemático premio.

ATENTAMENTE

MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE LA COL EMILIANO ZAPATA  
(PONIENTE) DE PUERTO VALLARTA A.C.

  
SRA. MARIA MAGDALENA AVELAR MONDRAGON  
PRESIDENTE AVECEZAP. A.C.

JIN/JICG

PUERTO VALLARTA JALISCO, 11 DE MAYO DEL 2016.

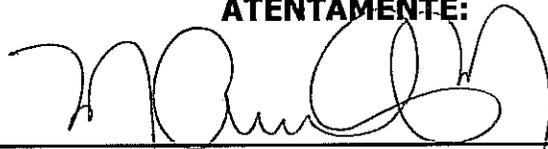
**CONSEJO CONSULTIVO PARA EL  
OTORGAMIENTO DE PREMIO VALLARTA 2016**

Por este conducto reciban un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para manifestarles nuestro mayor respaldo al **Prof. Carlos Enrique Barrios y Limón**, para ser merecedor el Premio Vallarta Ignacio Luis Vallarta Ogazón' y Condecoraciones 2016.

Lo anterior en virtud de que por más de 20 años ha puesto en alto el nombre de Puerto Vallarta, con el Ballet Folclórico Xiutla, viajando a diferentes partes del mundo mostrando la cultura en los bailes que realizan los niños y jóvenes que pertenecen a este grupo, todo con la finalidad de dar a conocer mediante danzas las tradiciones y costumbres de México.

Sin otro particular a tratar y segura de que se tomara en cuenta nuestra petición, quedo a sus apreciables ordenes.

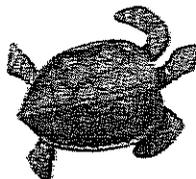
**ATENTAMENTE:**



**SRA. MARIA MAGDALENA AVELAR MONDRAGON  
GERENTE GENERAL**

**Vive la  
Tradicción**

Lázaro Cárdenas N° 179  
Col. Emiliano Zapata  
Tels. y Fax/Phone (322)  
222 6465 • 222 0286 • 223 36 50



info@hoteleloisa.com  
reserva@hoteleloisa.com

**www.hoteleloisa.com**





Puerto Vallarta, Jalisco, 11 de Mayo del 2016.

**CONSEJO CONSULTIVO PARA EL  
OTORGAMIENTO DE PREMIO VALLARTA 2016**

Por este conducto reciban un atento y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para manifestarles nuestro mayor respaldo al **Prof. Carlos Enrique Barrios y Limón**, para ser merecedor el Premio Vallarta 'Ignacio Luis Vallarta Ogazón' y Condecoraciones 2016.

Lo anterior en virtud de que por más de 20 años ha puesto en alto el nombre de Puerto Vallarta, con el Ballet Folclórico Xiutla, viajando a diferentes partes del mundo mostrando la cultura en los bailes que realizan los niños y jóvenes que pertenecen a este grupo, todo con la finalidad de dar a conocer mediante danzas las tradiciones y costumbres de México.

Sin otro particular a tratar y segura de que se tomara en cuenta nuestra petición, quedo a sus apreciables ordenes.

**ATENTAMENTE**

**HOTEL SAN MARINO**

**SRA. MA. GUADALUPE CORDOVA B**



12 de Mayo del 2016.

## Consejo consultivo para el otorgamiento De Premio Vallarta 2016.

PRESENTE

Muy honorable y apreciado Consejo.

La presente es con la mejor intención de proponer al Profesor **CARLOS ENRIQUE BARRIOS Y LIMÓN** para recibir el Premio Vallarta 'Ignacio Luis Vallarta Ogazón' y Condecoraciones 2016.

Esto debido a su ardua labor altruista durante más de 20 años, aportando sus conocimientos culturales y manteniendo las tradiciones de nuestro Folklor Mexicano, siendo fundador, director y coreógrafo del grupo de danza "Ballet Xiutla" lo cual ha beneficiado a niños y niñas Vallartenses permitiendo demostrar sus habilidades en otras partes del mundo, mostrando así un poco de nuestras rices y tradiciones mexicanas .

Mucho agradeceré la fina atención para la presente, quedando a la espera de que será tomada en cuenta nuestra petición.

Cordialmente,

Sra. Elisa Cornejo Cornejo  
Dirección General  
Hotel Tropicana Vallarta



Puerto Vallarta, Jalisco. A 11 de Mayo del 2016.

**CONSEJO MUNICIPAL PREMIO VALLARTA 2016**

**PRESENTE**

Con toda atención nos dirigimos a ustedes a fin de proponer al C. CARLOS ENRIQUE BARRIOS Y LIMON, fundador, maestro, director y coreógrafo del Grupo Folclórico Municipal Xiutla; por la labor que ha desarrollado en favor de nuestros niños y jóvenes Vallartenses a través de sus enseñanzas, lo que ha beneficiado a más de mil niños y jóvenes del Grupo Folclórico Municipal Xiutla, con más de 1800 presentaciones, que ha redundado en beneficio de nuestros niños y jóvenes y turismo nacional e internacional.

Su labor ha sido fecunda y con mejores resultados, considerando suficientes valores para nuestra recomendación.



Atentamente

Antonio Robles Rojas

Gerente General

Corporativo Los Arcos

# From the Studio of Jim Demetro

S C U L P T O R

Consejo Municipal  
Premio Vallarta 2016  
Presente

I would like to take this opportunity to recommend Carlos Enrique Barrios y Limon the Fundador, Director, and Coreografo of Grupo Folklorico Municipal Xiutla for the Premio Vallarta 2016 Presente.

My name is Jim Demetro the sculptor of the Vallarta Dancers bronze statue on the Malecon. The inspiration for the sculpture came from the fantastic Xiutla dance group directed by Professor Barrios. His dedication and many hours of hard work is reflected in the high standard of performance of this dance group. People have commented to me that they dance as good as many professional dance groups that they have seen. They are the true ambassadors of Puerto Vallarta and Mexico.

I have the pleasure of knowing Professor Barrios for ten years. My wife Eva and I have traveled to many parts of Mexico with him as our personal guide. We soon realized that few people in Mexico have the knowledge of geography, history, customs, food, music and dance as Professor Barrios. He is truly a national treasure and all Mexico can be proud that he represents your country such passion and dignity.

It is because of his many outstanding attributes that I highly recommend Carlos Enrique Barrios Y Lemon for the Premio Vallarta 2016 Presente.

Sincerely, Jim Demetro sculptor

